

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,321

Suscripción en Córdoba. } Por un mes... 2 Pesetas.
} Por trimestre. 5,50 »
Fuera de Córdoba..... } Por un mes... 2,50 »
} Por trimestre. 7 «

SÁBADO 25 DE MARZO DE 1893.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIV

DOMINICA IN PALMIS

Mañana principia la Iglesia Católica la conmemoración de esa preciosa página de la Historia que se llama *La pasión de Cristo*: página á la vez de gloria y de baldón, de tormentos y de esperanzas, de amor y de furiosos, en que se enlazan de un modo prodigioso y natural á un tiempo, el cielo y la tierra, la fé y la razón, Dios y el hombre: página sublime que escribieron al par la redención y el pecado, aquella con lágrimas y ésta con sangre, y que permanece indeleble, clara, viva, no ya en el corazón de la Iglesia, sino en la conciencia de la Humanidad; página magnífica que en vano intentó borrar la incredulidad, ni romper la heregía, ni manchar la impiedad, durante diez y nueve siglos, y que lee y repasa, y estudia y medita el género humano, sin agotar el inmenso contenido de verdad y de belleza, de sentimentalismo y de sabiduría, de consuelos y de santidad que encierra en su profundo seno: página, en fin, en que se inspirara el arte, y se funda la ciencia, y se cimenta la virtud hace 1893 años, y que sirve de pauta al héroe, á despecho de la soberbia impotente, y del excepticismo irritado, y del materialismo grosero, y del racionalismo estrecho y orgulloso.

Redimida la inteligencia humana de las nieblas del error, por la palabra divina, faltaba redimir el corazón por el amor de Dios; lo primero lo había hecho Jesucristo con el aliento de su predicación, lo segundo debía hacerlo con la sangre de sus venas: la obra estaba hecha y faltaba ponerle el angosto sello de su divinidad: no hay sello mas indeleble que el que graba el último suspiro, lanzado entre un mar de amor y otro mar de sangre; la cabeza estaba convencida, quedaba que persuadir el corazón, Jesucristo había anunciado que su doctrina era divina, y para dar al mundo la demostración, murió por ella: había dicho á los hombres que venía á darles la libertad, y se dejó clavar en una cruz; les había anunciado que había un cielo y se dejó matar en la tierra; les había ofrecido una gloria y espiró bajo el peso de una afrenta.

Qué mas podía hacer un redentor que espirar, ni qué mas podía hacer el hombre que asesinarlo? El pensamiento de regenerar un mundo, como la idea de crearle, no cabe mas que en la mente de un Dios; la resolución de matar al Cristo, la tenacidad de negar á Dios, no cabe mas que en el pecho de un hombre: tanto amor, es divino, tanta ingratitud es humana. Ni Dios pudo hacer mas, ni el hombre pudo hacer menos.

Dios crea una humanidad, y el hombre la corrompe; Dios manda un regenerador y el hombre lo mata.

Aquí se enlazan el Cielo y la tierra de un modo prodigioso pero natural: lo incomprendible se une con lo vulgar. El Cielo se ha empeñado en envolvernos en sublimes misterios, y el hombre se ha propuesto descifrarlos haciéndolos pedazos: cosa que no se entiende, se rompe. La creación es una estátua de inundo barro, sobre un bellísimo pedestal de oro y pedrerías: el hombre no merece á la Naturaleza; mucho menos merece á Dios. La Redención, es un alma albina, nadando en su piélago de luz; la razón humana no resiste la ciencia divina; tampoco resiste á Cristo. El hombre niega la Creación y la Redención: esto es natural; si admitiera aquel arcano sería humilde, y si respondiera á este misterio, sería bueno. Frente á frente del Cielo no pueden estar la humanidad de la razón, ni la bondad de la conciencia: el hombre, pues, ha aceptado su papel y lo desempeña con escrupulosidad y constancia. Después de haber negado á Jehová y de haber dado cuenta á Jesucristo, ha llenado al mundo de mártires, ha sembrado por todas partes la desolación y las ruinas, ha encendido hogueras para quemar al sabio, ha levantado cárceles para aprisionar al genio, ha levantado patibulos para castigar al héroe, ha erigido cátedras para herir las conciencias, ha fabricado armas para destruir los pueblos, ha esgrimido la calumnia para aniquilar famas, ha inventado sistemas para conover las sociedades, ha forjado teorías para perturbar la

familia, ha fomentado pasiones para envenenarse á si mismo. ¿Qué más? ¿Hay algo más que hacer? ¿No es perfecta la obra? Después de haber crucificado á Cristo, habremos de extrañar la suerte de Sócrates, de los Gracos, de Stilicon, de Galileo, de Colon, de Cervantes!...

Yo he leído en los libros santos con suma ansiedad y con religiosidad perfecta, ya para estudiar esos grandes momentos de la historia, ya para admirar esas obras sublimes de amor y de poesía. La curiosidad y el arte me han guiado; la admiración y el consuelo han sido el fruto. He visto en la letra algo más que la palabra del filósofo y la inspiración del poeta; como un soplo de ultra-tumba ha venido á acariciar mi frente, y como una gota de celestial rocío ha refrescado mi corazón enardecido. He visto á un pueblo grosero, voluble, supersticioso y bárbaro, terco hasta el fanatismo y ciego hasta la ingratitud, frente á frente de un ser extraordinario, débil en la apariencia, omnipotente en su espíritu, inferior á cualquiera de aquellas tiránicas ó linchadas autoridades de los reyezuelos de la época, y superior, muy superior á toda sabiduría y á toda virtud humana. He visto en medio de aquel poema de amor en que el Apostolado cuenta sus hechos, mezclados con los accidentes del terrible drama que hoy se inaugura en nuestra memoria, á la voluntad divina cumpliéndose serena é inflexible á través del torbellino desatentado de las pasiones humanas; al decreto del Eterno realizándose de un modo tremendo por entre el desorden de esas pasiones, y las vacilaciones de una fé tan ciega como vária y á la acción del Cielo, en fin, cumpliéndose en medio de la confusión y del aturdimiento de la sabiduría terrestre. Y me ha parecido tan clara esta intervención de lo sobrenatural en lo humano que apenas entiendo cómo un espíritu imparcial y sano, no se ha dejado invadir por esta misma convicción que en conciencia tiene tan seguras raíces. A través de las bellezas sublimes de los Evangelios que el corazón no puede cansarse de gozar, hay para el pensamiento racional tales verdades de moral y de religión, tales reglas de deber, tales principios de conducta y de vida, que claramente y sin violentos esfuerzos de una fé ciega, se viene á creer que ha sido inspirada por el Cielo con el admirable y amoroso propósito de mantener á la humanidad ligada con su Hacedor. ¡Ciencia magnífica, revelación sorprendente, sabiduría bienhechora! que viene á expresar entre los hombres la providencia y gobierno de un Dios bueno y cariñoso, y á darles los medios de que se construya una vida en el mundo digna de una eternidad en el Cielo. Don precioso y fortalecedor que la humanidad recibe con palmas de alegría y ramas de paz, y cuya aparición celebra con himnos de júbilo y cánticos de gloria, en breve ¡ay! convertidos en aspecto de furor y gritos de condenación y de amenazas! Muestra tristísima de la debilidad humana, frente á frente de la bondad divina! estigma vergonzoso de nuestra limitación, más chica y más deplorable cuando se destaca sobre el fondo de la verdad y del amor infinitos! ¿Es que la razón humana no puede con el peso del dogma sublime?

¿Es que ha perdido la robustez con que en los primeros tiempos amaba á su Dios, esperaba en su justicia y creía en sus promesas? ¿O es que el corazón henchido de ingratitud y de soberbia, se derrama sobre la conciencia, apaga su lumbré, tuere su credulidad, enciende la hoguera de la pasión que nos devora, y aguija á la voluntad al desacato, sacrificando al egoísmo de la secta ó el partido, del placer ó el interés, los fieros de la verdad, los encantos de la dicha y las leyes de la moral?

Desgraciada presunción del hombre! se siente inteligente y libre, y queriendo usar ampliamente de estos dones, se olvida de su debilidad y de su insuficiencia y cae en la doble aberración de abandonar el guía celestial, para entregarse al guía mundano. ¿Dónde estará la infalibilidad, si no está en el Cielo? Si es cierto que la humanidad necesita y busca sin cesar un punto fijo en que apoyarse con absoluta y permanente seguridad, no olvide que Dios, al crear al hombre, le ha concedido esa

ansiosa base en la revelación divina y en la inspiración de los libros santos, y abra la conciencia á esa doctrina que se inaugura en Jerusalem el Domingo de Ramos, entre aclamaciones de popular entusiasmo y pruebas de tierna y conmovedora alegría.

Cristian.

DIVISION TERRITORIAL MILITAR

La reina firmó el miércoles el decreto de división territorial, cuya parte dispositiva más importante es la siguiente:

Artículo 1.º El territorio de la Península se dividirá en siete regiones militares, á cada una de las cuales corresponderá en tiempo de paz un cuerpo de ejército.

Art. 2.º Estas regiones llevarán los nombres siguientes: 1.ª, Castilla la Nueva y Extramadura; 2.ª, Sevilla y Granada; 3.ª, Valencia; 4.ª, Cataluña; 5.ª, Aragón; 6.ª, Burgos, Navarra y Vascongadas, y 7.ª, Castilla la Vieja y Galicia.

Art. 3.º El territorio que comprenderá cada una de las regiones será 1.ª, provincias de Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Toledo, Ciudad Real, Badajoz y Cáceres; 2.ª, provincias de Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Jaén, Granada, Málaga y Almería; 3.ª, provincias de Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Albacete y Cuenca; 4.ª, provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona; 5.ª, provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria y Guadalupe; 6.ª, provincias de Navarra, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Burgos y Logroño; 7.ª, provincias de León, Palencia, Valladolid, Zamora, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Art. 4.º Las islas Baleares, las Canarias, el territorio de Ceuta y la plaza de Melilla con los presidios menores formarán cuatro comandancias generales que dependerán inmediatamente del ministerio de la Guerra; las tres primeras serán desempeñadas por generales de división y la última por uno de brigada.

Art. 5.º De las 60 zonas de reclutamiento en que se divide el territorio de la Península, corresponden á cada región las que se manifiestan en el estado núm. 1, el cual estado expresa además los partidos judiciales de que se compone cada una.

Art. 6.º Las capitalidades de las zonas de reclutamiento de Baleares y Canarias, serán respectivamente Palma de Mallorca y Las Palmas.

Art. 7.º Los cuerpos de ejército tomarán la numeración de las regiones á que corresponde y estarán mandados por capitanes generales ó tenientes generales, que según sean de una y otra categoría llevarán el título de general en jefe de (tal cuerpo de ejército), capitán general de (el nombre asignado á cada región según el art. 2.º), ó comandante en jefe de (tal) cuerpo de ejército, capitán general de (el nombre de la región).

Art. 8.º Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército, que serán á la vez capitanes generales del territorio que comprenda la respectiva región, tendrán bajo su mando todas las fuerzas en actividad y reserva que se encuentren en ella y los servicios y establecimientos militares afectos á estas fuerzas, y tendrán también las atribuciones, jurisdicción y prerrogativas de que hoy se hallan investidos los capitanes generales de los distritos.

Art. 9.º La comandancia general del Campo de Gibraltar continuará en la forma hoy establecida, y dependerá del comandante en jefe del segundo cuerpo de ejército, capitán general de Sevilla y Granada.

Art. 10.º Los actuales regimientos de infantería de Otumba núm. 51 y Wad-Ras núm. 53, tomarán respectivamente la denominación de Málaga núm. 40 y Antillas núm. 44, y los de Vizcaya número 54, Andalucía núm. 55, Guipúzcoa núm. 57, Luzón núm. 58, Asia núm. 59 y Alava núm. 60, que hoy existen, se convertirán en regimientos de reserva con los mismos números y denominaciones.

Art. 11.º La organización de las tropas en los siete cuerpos de ejército será la que expresa el estado número 2 y ten-

drá carácter permanente. La composición de los cuarteles generales, así como las plantillas de jefes y oficiales de las diversas armas y cuerpos del ejército necesarios para todos los cargos y servicios afectos á las tropas, se determinarán por disposiciones especiales.

Art. 12.º Los jefes de estado mayor, comandantes generales de artillería é ingenieros, intendentes, inspectores de Sanidad, auditores y tenientes vicarios de los cuerpos de ejército, serán de la categoría que expresa el estado número 3.

Art. 13.º Se dotarán los cuerpos de ejército y comandancias generales independientes de todos los servicios técnicos, administrativos y auxiliares que sean necesarios.

Art. 14.º Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército podrán residir en cualquier punto de la región de su mando, pero las dependencias de sus estados mayores generales se situarán, las del primer cuerpo en Madrid, las del segundo en Córdoba, las del tercero en Valencia, las del cuarto en Barcelona, las del quinto en Zaragoza, las del sexto en Miranda del Ebro y las del sétimo en León.

Art. 15.º En cada una de las actuales capitales de distrito militar habrá un cuartel general de división, según consta en el estado número 4, que además expresa los puntos en que se establecen los restantes cuarteles generales, divisionarios y de brigada.

Art. 16.º Habrá en cada cuerpo de ejército un segundo jefe de la categoría de general de división, que será subinspector de las tropas activas y reservas, así como de las zonas de reclutamiento de la respectiva región. Para el despacho de la subinspección, así como de cuanto se refiere á Montepíos militares, pensiones de cruces y demás asuntos que fijen el oportuno reglamento, tendrá una secretaría compuesta del personal que se determina.

Art. 17.º El segundo jefe de cada cuerpo de ejército será el más antiguo de los generales de división destinados en él. Tendrá su residencia fija en el punto que para las dependencias del estado mayor general respectivo señala el artículo 14.º Será gobernador militar de aquel punto, y en ausencia ó enfermedades del comandante del cuerpo de ejército lo sustituirá en el mando. Cuando el comandante en jefe salga de la región con las tropas ó parte de ellas, se encargará de la capitania general el segundo jefe del cuerpo de ejército.

Art. 18.º Habrá gobernador militar de la clase de general de brigada en las plazas de Ciudad Rodrigo, Figueras, Jaca, Santoña, Vigo, Palma de Mallorca, Mahón, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, y los comandantes militares y gobernadores de castillos ó fuertes que se conceptúan necesarios.

Art. 19.º Los generales que tengan mando de división ó de brigada, serán gobernadores militares de las capitales en que residan, con excepción de las citadas en el artículo 14, y así mismo los coroneles jefes de zona ó de regimiento de reserva serán comandantes militares de los puntos en que tengan su residencia, entendiéndose que donde concurren dos más generales ó jefes de las categorías expresadas, será gobernador ó comandante militar el de mayor graduación ó más antiguo.

Art. 20.º El comandante general de las Islas Baleares tendrá el mando militar de todo el archipiélago, y residirá en Palma de Mallorca. El general gobernador de esta plaza lo será además de las islas de Mallorca é Ibiza, y el general gobernador de Mahón ejercerá el mando militar de Ibiza.

Art. 21.º El comandante general de las Islas Canarias tendrá el mando militar en ellas, y residirá indistintamente en Santa Cruz de Tenerife ó en Las Palmas. Los generales gobernadores militares de aquellas plazas lo serán también, el primero de las islas de Tenerife, Gomera, Palma y Hierro, y el segundo de las de Gran Canaria, Fuerte Ventura y Lanzarote.

Art. 22.º Disposiciones especiales determinarán las plantillas del personal de jefes y oficiales de los diversos cuerpos y

armas en las islas Baleares y Canarias y posesiones del Norte de Africa para los cargos y servicios afectos á las tropas de aquellas comandancias generales.

Art. 23.º Los regimientos de infantería y caballería se nutrirán en las zonas que se determina en el estado número 5, y las tropas de artillería é ingenieros y brigadas de administración y sanidad militar y obrera y topográfica de estado mayor que no tienen zona fija de reclutamiento, en las que oportunamente se designen. El mismo estado y el número 6 expresan los regimientos de reserva afectos á los cuerpos de infantería y caballería y la residencia de las planas mayores de aquella región.

Art. 24.º En cada región habrá un depósito de reserva de artillería y otro de ingenieros, que tendrán la misma residencia que los generales en jefe de los cuerpos de ejército respectivos.

Art. 25.º El estado número 7 expresa las zonas y unidades de reserva afectas á los regimientos regionales de Baleares y Canarias.

Art. 26.º Cuando se considere oportuno podrán reunirse dos ó mas cuerpos de ejército á las órdenes de un general en jefe.

Art. 27.º Los movimientos de tropa no podrán verificarse sin previa autorización del ministro de la Guerra.

Art. 28.º Quedan suprimidas las capitánías generales y gobiernos militares que existen en la actualidad, y no se exceptúan en este decreto, así como las divisiones y brigadas de caballería para instrucción y las brigadas de artillería para instrucción y práctica.

Art. 29.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones que considere convenientes para el cumplimiento de este decreto, que empezará á regir en 1.º de Julio próximo.

Zonas de reclutamiento

Las cincuenta zonas de reclutamiento se denominarán de Madrid número 1, Málaga, Orense, Mataró, Logroño, Badajoz, Oviedo, Lugo, Almería, Osma, Zafra, Salamanca, Madrid número 13, Burgos, Sevilla, Getafe, Córdoba, Castellón, Santander, Toledo, Teruel, Bilbao, Zamora, Guadalupe, Játiva, Cuenca, Ciudad Real, Valencia, Barcelona número 29, León, Segovia, Coruña, Tarragona, Granada, Santiago, Valladolid, Pontevedra, Huelva, Zaragoza, Albacete, Barcelona número 41, Cádiz, Murcia, Talavera de la Reina, Gijón, Palencia, Alicante, Villafranca del Panadés, Huesca y Lorca número 50.

ORGANIZACION DE LAS TROPAS DE LOS SIETE CUERPOS DE EJERCITO

Primer cuerpo

1.ª división: Dos regimientos de infantería, cuatro batallones de cazadores, un regimiento de caballería, uno de artillería, una compañía de administración y otra de sanidad.

2.ª división: Cuatro regimientos de infantería, uno de caballería, uno de artillería, una compañía de administración y otra de sanidad.

3.ª división: Cuatro regimientos de infantería, uno de caballería, uno de artillería, una compañía de administración y otra de sanidad.

División de caballería: Cuatro regimientos de caballería, dos baterías de artillería á caballo, una compañía de administración y otra de sanidad.

Un regimiento de ingenieros, dos compañías de artillería de plaza, fuerzas del escuadrón de escoltas y ordenanzas, del 14.º regimiento montado de artillería, del batallón de telégrafos y del de ferrocarriles.

Segundo cuerpo

1.ª división: Cuatro regimientos de infantería, cuatro batallones de cazadores, un regimiento de caballería, uno de artillería, una compañía de administración y otra de sanidad.

2.ª división: Cuatro regimientos de infantería, uno de caballería, uno de artillería, una compañía de administración y otra de sanidad.

Brigada de caballería: Dos regimientos de caballería, una sección de administración y otra de sanidad.

Fuerzas del tercer regimiento de zapa-

dores minadores, del segundo y trece batallón de artillería de plaza y del escuadrón de escoltas.

Tercer cuerpo

1.ª división: Cuatro regimientos de infantería, un regimiento de caballería y uno de artillería, una compañía de administración y otra de sanidad.

2.ª división: Tres regimientos de infantería, dos batallones de cazadores, un regimiento de caballería y otro de artillería, una compañía de administración y otra de sanidad.

Fuerzas del tercer regimiento de zapadores minadores del sexto de artillería de plaza y del escuadrón de escoltas.

Cuarto cuerpo

1.ª división: Cuatro regimientos de infantería, uno de caballería, uno de artillería, una compañía de administración y otra de sanidad.

2.ª división: Cuatro regimientos de infantería, uno de caballería, uno de artillería, una compañía de administración y otra de sanidad.

Brigada de cazadores: Compuesta de cuatro batallones de cazadores, una sección de administración y otra de sanidad.

Brigada de caballería: Compuesta de tres regimientos de caballería, una sección de administración y otra de sanidad.

Fuerzas del 4.º regimiento de zapadores minadores, del primer batallón de artillería de plaza y del escuadrón de escoltas.

Quinto cuerpo

1.ª división: Cuatro regimientos de infantería, dos de caballería, uno de artillería, una compañía de administración y otra de sanidad.

2.ª división: Se organizará con fuerzas de la reserva cuando se considere conveniente.

Fuerzas del cuarto regimiento de zapadores minadores, del regimiento de pontoneros, del quinto batallón de artillería de plaza y del escuadrón de escoltas y ordenanzas.

Sexto cuerpo

1.ª división: Tres regimientos de infantería, dos batallones de cazadores, un regimiento de caballería y otro de artillería, una compañía de administración y otra de sanidad.

2.ª división: Dos regimientos de infantería, dos batallones de cazadores, un regimiento de caballería y otro de artillería, una compañía de administración y otra de sanidad.

3.ª división: Dos regimientos de infantería, dos de caballería, uno de artillería, una compañía de administración y otra de sanidad.

Fuerzas del primer regimiento de zapadores minadores del 3.º y 7.º batallones de artillería de plaza y del escuadrón de escoltas.

Séptimo cuerpo

1.ª división: Tres regimientos de infantería, dos batallones de cazadores, un regimiento de caballería, uno de artillería, una compañía de administración y otra de sanidad.

2.ª división: Dos regimientos de infantería, tres de caballería, uno de artillería, una compañía de administración y otra de sanidad.

Fuerzas del primer regimiento de zapadores minadores, del cuarto batallón de artillería de plaza y del escuadrón de escoltas y ordenanzas.

Regimientos

Quedan con la nueva división territorial cincuenta regimientos activos con la denominación que hoy tienen.

Los cincuenta de reserva se denominarán: de Otumba, número 51, con residencia en Zafra; Filipinas, número 52, en Málaga; Wad-Ras, número 53, en Madrid; Vizcaya, en Valencia; Andalucía, en Miranda de Ebro; Baza, en Granada; Guipúzcoa, en Mataró; Luzón, en Santiago; Asia, en Villafranca del Panadés; Alava, en Eoija; Madrid, en Madrid; Segovia, en Segovia; Ciudad-Real, en Ciudad Real; Avila, en León; Salamanca, en Salamanca; Badajoz, en Badajoz; Cáceres, en Sevilla; Huesca, en Jaca; Teruel, en Teruel; Pamplona, en Soria; San Sebastián, en Cuenca; Bilbao, en Bilbao; Vitoria, en Játiba; Santander, en Santander; Logroño, en Logroño; Valladolid, en Medina del Campo; Palencia, en Palencia; Coruña, en Coruña; Lugo, en Lugo; Orense, en Orense; Pontevedra, en Vigo; Oviedo, en Oviedo; Castellón, en Castellón; Alicante, en Alicante; Albacete, en Albacete; Barcelona, en Barcelona; Tarragona, en Toledo; Lérida, en Gijón; Cádiz, en Cádiz; Huelva, en Huelva; Jaén, en Córdoba; Almería, en Almería; Rosellón, en Barcelona; Flandes, en Orihuela; Montenegro, en Getafe; Castrejana, en Zamora; Ontoria, en Calatayud; Ramales, en Plasencia;

Gravelinas, en Cieza, y el Bruch, número 100, en Tarragona.

Los regimientos activos de caballería y batallones de cazadores tendrán igual denominación que la actual.

Situación de los cuarteles generales de división y de brigada

El primer cuerpo de ejército tendrá tres cuarteles generales de división en Madrid y uno en Badajoz, y de brigada cinco en Madrid y uno en Badajoz, Leganés y Alcalá de Henares.

El segundo tendrá un cuartel general de división en Sevilla y otro en Granada, y de brigada uno en Sevilla, Granada, Cádiz, Málaga, Córdoba y Jerez.

El tercero tendrá un cuartel de división en Valencia y otro en Cartagena, y de brigada uno en Valencia, Cartagena, Castellón y Alicante.

El cuarto tendrá uno de división en Barcelona y otro en Lérida, y de brigada tres en Barcelona y uno en Lérida, Gerona y Tarragona.

El quinto tendrá uno de división y tres de brigada en Zaragoza.

El sexto tendrá uno de división en Burgos, Pamplona y Vitoria, y de brigada dos en Burgos y uno en Pamplona, San Sebastián, Bilbao y Vitoria.

Y el séptimo, uno de división en Valladolid y otro en Coruña, y de brigada dos en Valladolid y uno en Coruña y Oviedo.

Zonas de reclutamiento afectas á los siete cuerpos de ejército.

Al primer cuerpo de ejército corresponden las zonas de Madrid números 1 y 13, las de Getafe, Ciudad Real, Salamanca, Avila, Segovia, Badajoz, Cáceres, Talavera de la Reina, Toledo y Zafra.

Al segundo las de Sevilla, Córdoba, Jaén, Almería, Granada, Málaga, Ronda, Cádiz, Huelva y Osuna.

Al tercero las de Valencia, Játiba, Castellón, Cuenca, Albacete, Lorca, Murcia y Alicante.

Al cuarto las de Barcelona número 29 y 41 y las de Gerona, Manresa, Mataró, Villafranca del Panadés, Tarragona y Lérida.

Al quinto las de Zaragoza, Huesca, Teruel y Guadalajara.

Al sexto las de Burgos, Logroño, Pamplona, Santander, Bilbao y San Sebastián.

Y al séptimo las de Coruña, Santiago, Lugo, Monforte, Orense, Pontevedra, Oviedo, Gijón, León, Palencia, Zamora y Valladolid.

Noticias.

De los periódicos de Madrid, tomamos las noticias siguientes:

León 22 (6:20 tarde).—La noticia de haber sido firmado el decreto de división territorial militar ha producido en esta población indescriptible entusiasmo.

Ha habido con este motivo una imponente manifestación en que figuraban el Ayuntamiento, la Diputación provincial, las autoridades, las corporaciones, la agricultura, la industria y el comercio.

Se han dirigido telegramas de gratitud á la reina regente, al presidente del Consejo de ministros y al ministro de la Guerra.—*El alcalde.*

León 22 (7:15 tarde).—Acaba de verificarse una importante manifestación de regocijo por haber firmado la reina el decreto de reformas militares.

Los gremios con estandartes y las corporaciones populares presididas por el gobernador han recorrido las calles de la ciudad.

Los comercios, las tiendas y los cafés están cerrados, y los balcones engalanados vistosamente.

Se han disparado muchas bombas y cohetes.

En este momento empieza la iluminación.

El entusiasmo de los leoneses es indescriptible.—*Balbuena.*

León 22 (1ª noche).—El entusiasmo del pueblo leonés es indescriptible.

Toda la población está iluminada, las músicas recorren las calles y se disparan cohetes.

El pueblo aclama sin cesar á la reina y al gobierno, y especialmente y en particular al presidente del Consejo y al ministro de la Guerra.

León está dispuesto á hacer los mayores esfuerzos en pro de la reforma militar.—*El alcalde.*

De La Correspondencia:

«Han llegado á París los infantes don Antonio y doña Enlalia con sus hijos. Regresarán á Madrid el 3 ó 4 de Abril, y el 15 ó 16 de dicho mes saldrán de Cádiz en el crucero *Conde de Venadito* para los

Estados Unidos, haciendo escala en Las Palmas, Puerto Rico y la Habana.

La expedición de los infantes durará tres meses.

S. M. la reina les ha asignado 20 000 duros para gastos de representación.»

Una comisión de propietarios de Barcelona visitó al señor Gamazo, suplicándole que concediera una prórroga para la aplicación de los decretos contra la riqueza oculta.

También recibió el ministro de Hacienda numerosos telegramas de Barcelona, Valencia y otras capitales, pidiéndole unos que suspenda por unos días el nombramiento de inspectores investigadores y otros proponiéndole un concierto con la Hacienda, ofreciendo satisfacer la cuota actual de tributación por riqueza urbana é industrial con aumento de un 10 por 100, siempre que suspenda la aplicación de dichos decretos.

Lo mismo á la súplica de la comisión mencionada que á las proposiciones hechas en telegramas, contestó el señor Gamazo de un modo negativo, añadiendo que hasta el 1.º de Abril podían acogerse todos á los beneficios concedidos por dichos decretos inscribiendo en las delegaciones de Hacienda las fincas ó industrias que indebidamente no tributan.

Como insistiera la comisión de propietarios de Barcelona en pedir una prórroga, por pequeña que fuese, el señor Gamazo contestó que no concedería prórroga ninguna y que estaba firmemente resuelto á que los inspectores investigadores empezarán á cumplir con su deber contra los ocultadores de riqueza el día 2 de Abril.

Escriben de Roma que para Pascuas es aguardada allí una gran peregrinación española que organizan los obispos de Madrid y de Vich.

El general Blanco salió el 22 para Barcelona, donde se embarcará con rumbo á Filipinas. Le han despedido en la estación el ministro de Ultramar, el subsecretario y otras personas.

Probablemente esta noche saldrá para Málaga, á donde le lleva el natural deseo de ver á su familia, el ministro de Gracia y Justicia.

En una conferencia que ha tenido con el señor Sagasta, el señor Montero Ríos le manifestó su resolución de continuar en el gabinete, haciendo el sacrificio de su salud y el de sus intereses particulares, en aras de las razones de patriotismo y de alta política invocadas por el señor Sagasta.

El ministro de Gracia y Justicia durante su viaje, que es casi seguro se prolongará hasta la apertura de Cortes, terminará algunos proyectos de ley, completando la obra reformadora y de economías que ha realizado en gran parte en el tiempo que lleva al frente de su departamento.

El señor Becerro de Bengoa celebró ayer una conferencia con el ministro de la Guerra, exponiéndole los perjuicios que á su entender se causan á Vitoria con la supresión de la capitalidad del quinto cuerpo de ejército.

El ministro de la Guerra prometió al señor Becerro de Bengoa que, interin Miranda de Ebro no reuna las condiciones necesarias para el alojamiento de fuerzas, continuará en Vitoria la mencionada capitalidad.

Gacetillas.

—**Juicio por jurados.**—El día tres de Abril próximo se verá en esta Audiencia la causa seguida en el juzgado de Lucena, por abusos deshonestos, contra Raimundo Repullo, que será defendido por el letrado señor Gutierrez Ravé y representado por el procurador señor Toro.

—**Semana Santa.**—Próximos los días en que la Iglesia Católica conmemora con severa pompa la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, creemos de oportunidad la publicación de los siguientes detalles, relacionados con las solemnes ceremonias que han de verificarse en la Santa Iglesia Catedral, en los días y por el orden que á continuación apuntamos:

DOMINGO DE RAMOS.—A las nueve, procesión solemne por fuera del templo, con asistencia del excelentísimo Ayuntamiento. *Gloria Laus*, á cuatro y ocho voces, con orquesta, del maestro Balins. Predicará inmediatamente después de la procesión, el excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis. En la Misa, *Pasión* que cantarán los señores don Antonio García Rivero, don Francisco de P. Soulé y don

Rafael Simón Galvez. *Turbas y Pasiones*, á cuatro y ocho voces, con orquesta, del mismo célebre compositor. Por la tarde, á las cuatro, *Vexilla* á canto llano y adoración de la Santa Cruz.

MÁRTEZ SANTO. A las nueve, en la Misa, *Pasión* cantada por los señores Fernandez, Soulé y Simón.

MIÉRCOLES SANTO.—A las nueve, en la Misa, *Pasión* cantada por los señores don Francisco Fernandez, don Francisco de P. Soulé y don Rafael Simón Galvez. Por la tarde, á las cinco, Tinieblas *Lamentaciones* á canto mixto, con acompañamiento de *melodium*, cantadas por los señores don Bonifacio Serrano, don Rafael Rodriguez y don Rafael Aguilar. A las siete, *Christus factus*, á solo de barítono, acompañado á grande orquesta, obra del maestro señor Martinez Rücker, por don José Rodriguez Cisneros. *Miserere* á cuatro y ocho voces, con grande orquesta, por el maestro de capilla de esta Santa Iglesia Catedral, el presbítero don Juan Antonio Gomez Navarro. El salmo sexto, nueva composición del referido maestro señor Gomez Navarro, será cantado por el notable tenor don Rafael Bezares.

JUEVES SANTO.—A las ocho y media, Misa y Consagración de los Santos Oleos; despues la procesión al *Monumento*, con asistencia del excelentísimo Ayuntamiento. La *Misa* á cuatro y ocho voces, con grande orquesta, por el señor Gomez Navarro. *Motete* ante el *Monumento*, á cuatro voces, con *melodium*, por el mismo. A las cuatro de la tarde. *Mandato* en la Sala Capitular; á continuación se hace en el crucero, lavando S. E. I. los pies á doce pobres, y después sermón que predicará el Sr. Lcdo. D. Ignacio Valdecañas, dignidad de Arcipreste. A las cinco y media. Tinieblas: 1.ª *Lamentación* á cuatro y ocho voces, con grande orquesta, de Gomez Navarro. 2.ª *Lamentación* (obra nueva de dicho maestro) á solo de tenor y grande orquesta, por don Antonio Morado. 3.ª *Lamentación* á duo de tenor y barítono, con grande orquesta, del señor Gomez Navarro. Será cantada por los señores don Gomez Rafael Luque y don Felipe Hernandez. A las ocho, *Christus factus* y *Miserere*, como en el día anterior.

VIERNES SANTO.—A las cinco de la mañana, sermón de Pasión que predicará el señor doctor don Victor J. de la Vega, canónigo Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado. A las ocho y media, los Oficios del día. *Pasión* que cantarán los señores García Rivero, Soulé y Simón, y Turbas y Pasillos á cuatro y ocho voces, con orquesta, por Gomez Navarro. Procesión desde el *Monumento*. Asiste la excelentísima Corporación municipal. Por la tarde, á las cuatro y media, Tinieblas: *Lamentaciones* á canto mixto, con *melodium*, cantadas por los señores don Antonio Priego, don Ramón Arroyo y don Joaquín Velarde.

SÁBADO SANTO.—A las ocho y media, los Oficios solemnes del día. *Angélica*, cantada por el señor don Antonio García Rivero. *Misa* á cuatro y ocho voces, con órgano obligado, por el señor Gomez Navarro. *Laudate Dominum*, á cuatro y ocho voces, con órgano obligado, del mismo maestro. *Magnificat*, á cuatro y ocho voces y órgano, del maestro Soriano Fuentes.

DOMINGO DE PASCUA.—A las nueve, Misa de Pontifical y Bendición Papal. Predicará el Doctor don Manuel Gonzalez Francés, Canónigo Magistral. La *Misa*, á cuatro y ocho voces, con grande orquesta, por Gomez Navarro. *Sequentia* á grande orquesta, obra del mismo autor.

—**El vigía.**—Que respetar nada sabe—dá el mundo constantes pruebas.—A aquel que en paz vivir quiere—la maldad le ha de hacer guerra.

—**De actualidad.**—La comisión nombrada en una de las últimas sesiones que celebró la Corporación municipal, y que según dijimos la forman los señores Tejón, Fuentes Breña, Valenzuela y Castillo (don Rodolfo), encargada en facilitar cuantos medios y elementos se necesitan al objeto de alojar debidamente en Córdoba la Capitanía general de esta región, está gestionando á fin de habilitar cuantos edificios sean necesarios para que la Capitalidad militar pueda establecerse con las comodidades necesarias. A este efecto parece que se gestiona para que la hermosa casa-palacio del Excmo. señor Duque de Hornachuelos sea la destinada á la Comandancia general, teniendo noticias ciertas de que por parte de su propietario no se pondrá obstáculo alguno; antes al contrario, el señor Duque estará pronto á orillar las dificultades que pudieran surgir y que de él dependiesen. La misma comisión trata de llevar sus gestiones cerca de la Excmo. Diputación provincial, á fin de

ver si es dable conseguir se habilite la Casa Socorro-Hospicio con destino á las fuerzas de Artillería que necesariamente vienen unidas á la Comandancia general, pudiendo utilizarse para alojamiento de los acojidos, bien la extensa casa-palacio del señor Marqués de Benamejí ó alguna otra que reúna condiciones suficientes para que cómodamente puedan aquellos albergarse. La hermosa huerta de la Casa-Hospicio podría ponerse en condiciones de utilizarse para el parque de dicha arma. Entre las proposiciones que dicha comisión especial hará á dicha Excmo. Corporación, figura la de habilitar el edificio que ocupa el Gobierno civil, en que pudieran instalarse las oficinas de la Auditoria de guerra, alojando á nuestra primera autoridad provincial en el palacio de la Diputación, según ha venido sucediendo hasta época reciente. La segunda autoridad militar con todas sus oficinas, es el ánimo de la comisión que bien pudieran alojarse en el edificio que ocupahoy el Gobierno militar. Para las demas oficinas la comisión estudia el medio de habilitar los edificios necesarios, pensando en el arrendamiento de la casa-palacio que fué del señor Marqués de Morales, situado en la calle de Múñices; la espaciosa casa del Excmo. señor Conde de Casillas de Velasco y otras. En cuanto á cuarteles pueden muy bien utilizarse los actuales, haciéndose las reformas necesarias, mientras terminan las obras de los de «San Rafael» y «La Victoria», á cuyos trabajos se dará brevemente gran impulso.

—**Asamblea municipal.**—Anteanoche á las once y media se reunió esta con el fin de proceder al examen del presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1893 á 94. Abierta discusión sobre la totalidad por el presidente señor Dávila, hizo uso de la palabra en contra el señor Valenzuela, fundándose en que, á su juicio, la cifra calculada por ingresos de consumos era en extremo exagerada, puesto que la recaudación va decreciendo notablemente. También consideró improcedentes algunas partidas consignadas en el de gastos. El señor Tejón se levantó para defender el citado proyecto, aduciendo las razones que en su opinión existían para haber presupuestado las partidas objeto de la oposición del señor Valenzuela. Después de varias rectificaciones de ambos señores, habló el señor Oliva en idéntico sentido que el señor Valenzuela. Terminada la discusión, pidió el señor Oliva votación nominal, resultando aprobada la totalidad por 12 votos contra 10. Después abrió la presidencia discusión por capítulos y artículos, y no habiendo ningún señor concejal ni asociado que hiciera observación alguna, fué también aprobada. La sesión terminó á las once.

—**Acto religioso.**—El celebrado ayer en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores dejará impresa una página brillante en nuestra religiosa historia y un recuerdo eterno en el corazón de cuantos se precian de católicos. Los que en todos los tiempos acuden á aquel templo y al fijar sus miradas en el bellissimo rostro de la venerada y milagrosa imagen, ven un simbolo de Fé; los que elevan sus tiernas plegarias á la augusta Madre de Dios y alientan la virtud de la Esperanza, y los que volviendo la vista al hospital de incurables hallan la Caridad reflejada en los cuidados de que son objeto los ancianos que se amparan bajo el manto de la Santísima Virgen, y por último los que, siguiendo las corrientes modernas, penetran en aquel templo de devoción santa, y se retiran á un rincón temiendo ser vistos por los refractarios de la única religión verdadera, todos en suma, convinieron ayer en que el acto celebrado en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores es uno de los más solemnes que han tenido efecto en aquel santuario, en que se anida la fé más profunda y en donde encuentran consolador alivio los dolores del alma. La imagen santa, siempre venerada por el pueblo de Córdoba, vestida con su mejor manto, ornada con sus más valiosas joyas de riquísima y deslumbradora pedrería, rodeada de un sin número de luces repartidas en esbeltos candelabros y artísticas arañas aparecía orlada su sagrada frente por hermosa diadema de oro y piedras, en su espacioso camarín, bajo dosel tachonado de estrellas, con la magestad sublime de la Reina de los Cielos. En todo su precioso altar resplandecía el lujo y el arte, y al pié y apoyada sobre elegantes reclinatorios, se observaba á la muger cristiana, la mantenedora de nuestras creencias, que recitaba en voz baja las sentidas oraciones del piadoso devocionario. En la Cátedra del Espíritu Santo, la venerable figura de un Obispo dignísimo, que no huye al trabajo y predica con elocuencia y verdadera unión

evangélica la doctrina de Jesucristo; toda la iglesia, el átrio y las crujiadas inmediatas invadidas por la multitud; las paredes del templo cubiertas con valiosas colgaduras y dando al interior del sagrado recinto un aspecto que místico, sublime y fantástico al par que el de la iglesia el estético; mas allá del pie de la iglesia el espacioso salón convertido en hospital, en donde son cuidados con esmero y solicitud los pobres ancianos, y por último porción de coro y tras la verja de hierro las hermanas que prefieren la austeridad del claustro y los asiduos trabajos que su caritativa misión les impone, á la libertad y goce mundanales. El cuadro que ligeramente hemos intentado describir y que ligeramente presentamos en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, está lleno de detalles de esos que llevan al alma una dulce y consoladora satisfacción.

Felicitación.—Celebrándose hoy el día de la Asunción de Nuestra Señora y Encarnación del Hijo de Dios, enviamos nuestro afectuoso parabien á todas las que lleven esos hermosos nombres.

Paréntesis.—Con motivo de la solemnidad que hoy celebra la Iglesia, y siguiendo la costumbre establecida por la prensa local, mañana no se publicará el DIARIO.

Bien venido.—Mañana es esperado en esta capital nuestro querido amigo el señor don Antonio Barroso, digno diputado á Cortes por esta circunscripción, que se propone pasar al lado de su apreciable familia los próximos días de Semana Santa.

Lección.—Mañana, con motivo de ser Domingo de Ramos, el mundo sabe á lo que suelen quedar reducidas las aclamaciones y los ditirambos populares. Al Hosanna, sigue el Crucifixo. A las palmas y olivas, los clavos y la Cruz. Al Domingo de Ramos, el Viernes Santo. Los que aman la justicia deben hoy elevar los ojos al cielo, que es de donde vienen los rayos de la luz eterna, los lenitivos ante los crímenes de la tierra y los agravios de los hombres. En la tierra se propagan los incendios, siniestros que aniquilan y destruyen. En el cielo, los brillantes resplandores que vivifican y confortan. En la elección entre Dios y el mundo, la duda equivale á emprender el peor camino.

Colecta para los Santos lugares.—El Boletín Eclesiástico correspondiente al jueves último, publica la siguiente circular de la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado. «S. E. I. el Obispo mi señor ordena á todos los señores Rectores de las parroquias, y á las capellanes de las iglesias donde se celebren los Oficios de Semana Santa, cumplan con lo dispuesto por Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, sobre las mesas peticionarias para hacer la colecta con destino á los Santos Lugares, en la tarde del Jueves y en la mañana del Viernes Santo.»

Triste recuerdo.—Hemos tenido el sentimiento de ver la hermosa corona que la «Sociedad de sextetos de Cádiz» dedicó como póstumo recuerdo de amistad sincera á su compañero é inolvidable amigo nuestro, señor don Eduardo Lucena, la noche del concierto celebrado en los salones de la Real Academia de Santa Cecilia, y cuyo recuerdo ha sido enviado á la infortunada viuda la señora doña Cristina Granados. La corona á que nos referimos, que es de grandes dimensiones, se compone de siemprevivas y rosas moradas, hojas de terciopelo negro, bellotas y espigas de oro, formando un delicado conjunto artístico. En las cintas se lee la siguiente expresiva dedicatoria «La Sociedad de sextetos de Cádiz á su compañero Lucena.»

Subasta.—El día veinte y siete se subastan otra vez, con baja del veinte y cinco por ciento de sus precios, en el juzgado de la izquierda de esta capital, un crecido número de muebles, ropas y efectos que están depositados en la casa número 2 de la calle de Encarnación Agustina.

Efemérides.—Hoy.—1792.—Se establece en Francia la guillotina, inventada por el médico Guillotin.—1848.—Acude el ejército piemontés á sostener la insurrección de Milán.—MAÑANA.—1860.—Victor Manuel de Italia es excomulgado por Pio IX.—1881.—Proclámase rey de Rumania el príncipe Carlos I.

Procesiones. Hé aquí el itinerario que recorrerán las distintas procesiones que, como tenemos dicho, saldrán en los próximos días de Semana Santa.—MIÉRCOLES SANTO.—A las cinco de la tarde saldrán de la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio las sagradas efígies de Jesús en el Huerto, Nuestro Padre Jesús Preso y Amarrado á la Columna y Nuestra Señora del Mayor Dolor, que recorrerán las calles de San Fernando, Librería, Ayuntamiento, Plaza del Salvador,

Liceo, Plata (hoy Victoriano Rivera) Tendillas, Jesús María, Angel Saavedra, Pedregosa, Céspedes, Obispo Herrero, Torrijos, Cardenal Gonzalez y San Fernando á su iglesia.—JUEVES SANTO.—A las cinco de la tarde saldrán asimismo de la iglesia auxiliar de San Agustín las veneradas imágenes del Señor de Gracia y Nuestra Señora de las Angustias que seguirán el siguiente itinerario. Compás de San Agustín, Rejas de Don Gomez, Juan Rufo, Alfaro, Liceo, Plata, Tendillas, Jesús María, Angel de Saavedra, Santa Victoria, Letrados, Claudio Marcelo, Ayuntamiento, San Pablo, Santa Maria de Gracia, Mayor de San Lorenzo, plazuela de los Olmos, Montero á la iglesia de San Agustín.—A las once de la noche saldrán de la iglesia de San Cayetano, convento de PP. Carmelitas descalzas, las sagradas efígies de Nuestro Padre Jesús Caido y Nuestra Señora del Mayor Dolor. El itinerario que recorrerán es el que sigue: Campo de San Cayetano, Puerta de Colodro, Mayor de Santa Marina, Santa Isabel, Alamos, Barberos, San Andrés, San Pablo, Plaza del Salvador, Ayuntamiento, Claudio Marcelo, Arco Real, Liceo, Marmol de Bañuelos, San Miguel, Góngora, Ramirez Arellano, calle y Plaza de las Doblas, Torres Cabrera, Plaza de Colón, Puerta del Rincon, Conde de Priego, Mayor de Santa Marina, Puerta de Colodro á San Cayetano.—VIERNES SANTO.—A las seis de la tarde saldrán de la iglesia parroquial del Salvador el Santo Sepulcro y la Soledad de María, de la iglesia hospital de San Jacinto, que recorrerán el mismo itinerario de los años anteriores. A este solemne acto serán invitadas las autoridades y corporaciones oficiales.

Monte de Piedad.—En el de esta capital se celebrará pasado mañana, á las diez, subasta de alhajas procedentes de empeños hechos, durante los meses de Abril y Mayo últimos, en la sucursal segunda. Expresadas alhajas pueden verse por cuantas personas lo soliciten de la contaduría, y la lista de ellas se encuentra de manifiesto en la tabla de anuncios del establecimiento.

Órdenes.—El sábado último confirió órdenes mayores nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado á los señores que siguen: *Subdiaconado*, don Sebastián Cabello Luque.—*Diaconado*, don Nicolás Hidalgo García.—*Presbiterado*, don Antonio Carrasco Lucena, don Francisco Sánchez Sicilia, don Francisco Ortiz Olivencia, don Juan Cano Gómez, don José Cañuelo Castro, don Francisco Lara Ruiz.

Visita.—El martes tendrá lugar la general de cárceles en la forma acostumbrada.

Ocultación de la riqueza.—Nuestro apreciable colega madrileño *El Globo* transcribe, mostrándose conforme con él, y calificándolo de juicioso, parte del artículo que con el título de *Principio quieren las cosas*, publicó en la *Hoja del lunes* del DIARIO último nuestro ilustrado colaborador el perito agrícola don Justo Caballero, respecto á la tributación por territorial.

Proceso.—Ha sido anteayer declarado inculpable por el Jurado en la Audiencia de esta capital nuestro estimado amigo don Antonio Ontiveros, en la causa que se le había instruido. La Sala lo absolvió, declarando las costas de oficio.

Ojo.—Se nos dice que pasado ya el periodo electoral, se piensa por el señor Ordenador de pagos de la provincia en activar los apremios contra los Ayuntamientos morosos para el ingreso del contingente provincial, como medio de satisfacer las muchas obligaciones que pesan sobre la caja.

Destino.—Entre los individuos que sin pertenecer actualmente al ejército activo han sido nombrados recientemente agentes de segunda clase del cuerpo de vigilancia, se halla José Gonzalez Fernandez para esta provincia.

Contrastación.—Los comerciantes é industriales á quienes convenga la contrastación de pesas y medidas fuera de las poblaciones cabezas de partido, deben manifestarlo por escrito al Gobierno civil durante quince días, que terminarán á fin de mes.

Zonas de reclutamiento.—De las 60 en que se divide la península, según el artículo 4.º del real decreto publicado el día 22, sobre división territorial militar, Córdoba formará la 17 y la compondrán los partidos judiciales de Posadas, Fuente Obejuna, Hinojosa, Pozoblanco, Montoro, Bujalance y Córdoba, de esta provincia; y los de Andujar, Carolina y Linares, de la de Jaén. Baena formará parte de la zona de Jaén, número 57, y Lucena, Aguilar, Cabra, Priego, Montilla y La Rambla, de la número 10, Osuna, de la provincia de Sevilla.

Ensayos. Pasado mañana á las

once darán principio en el Crucero de la Santa Iglesia Catedral los ensayos de las obras musicales, que á grande orquesta se ejecutarán durante los días de la próxima Semana Santa, en nuestra suntuosa Basílica.

Ascenso.—Lo ha obtenido á Cónsul, destinado á Elva (Portugal) nuestro antiguo amigo señor don Luis Baena, Vicecónsul que fué de España en Liverpool. Le damos con gusto nuestro sincero parabien.

Estadística.—Continúa escudiendo en esta capital el número de los nacimientos al de las defunciones.

Reclamado.—Anteayer fué detenido por el cuerpo de vigilancia, y conducido á la cárcel, un individuo que estaba reclamado por el juzgado municipal de la izquierda.

Nos place mucho.—Se encuentra en su bella hacienda de Campo Real, completamente restablecido de su dolencia, nuestro distinguido amigo el inspirado poeta señor don Manuel Reina.

Suscripción.—A la cantidad de 12.809 reales y ocho céntimos ascendía el jueves último lo recaudado en la secretaría de Cámara y gobierno de este Obispado, con destino al dinero de San Pedro.

Beatificación.—En estos días se habrá reunido la Sagrada Congregación de Ritos para estudiar si procede la beatificación del venerable Fray Diego José de Cádiz, y ayer hizo noventa y dos años que abandonó la vida mortal este varón virtuoso, religioso capuchino hijo de la provincia eclesiástica de Andalucía, cuya ejemplar vida es digna de imitación, y que residió en Córdoba algun tiempo. Hacemos votos al Altísimo porque ilumine á la Sagrada Congregación.

Alumnos.—Los del primer curso de Derecho de la Universidad de Sevilla, con motivo de haber sido nombrado Senador su sábio maestro señor don Manuel Laraña Fernandez, han regalado á este un magnífico álbum con las firmas de todos ellos.

Estipulaciones.—Se han aprobado las consignadas en escritura pública para la explotación del monopolio sobre la fabricación y venta de cerillas fosfóricas.

Sucesos locales.—Segun partes de la guardia municipal, esta ha intervenido en los siguientes.—Detención de un individuo que anteayer, en la calleja del Tomillar, hirió en una mano con navaja á un vendedor de hortaliza, y en la cabeza á otro sujeto que trató de mediar en la cuestión.—En una taberna de la calle Morería un individuo arrojó anteanoche al suelo á otro, que le causó al caer dos heridas en la cara y varias contusiones.—En la calle de Fernando Colón hay rota una cañería conductora de aguas.—Un guardia municipal recogió anteanoche á un hombre un machete de los que usan los soldados de artillería, cuya arma parece le habia sido robada á otro individuo, segun manifestó su esposa.—El sumidero de una casa calle José Rey rebosa, extendiéndose parte de los líquidos que contiene por la vía pública.

Pensamiento.—La buena sociedad tiene establecido el justo medio entre el talento de hablar y el de prestar atención á los demás.

Sección minera.—Se han solicitado 24 pertenencias de la mina de plomo «El Rincón», de la dehesa del mismo nombre, término de Hornachuelos.

Cantar.—Para el que no ame en el mundo—prado es la vida sin flores,—un sol en constante eclipse—y un cielo en oscura noche.

Expediente.—Se ha formado en el juzgado de la Rambla por Leonor Alvarez Ariza, vecina de Fernán Núñez, para que se declare la ausencia de su marido Carlos Perales Valdío, cuyo paradero se ignora.

Caballería.—El día diez y seis se extravió en el sitio Aulagares, término de Adamúz, una yegua de don Ildefonso Arévalo, vecino de Villafranca.

Edicto.—Por uno del juzgado de Posadas se llama á Francisco Gomez, conocido por «Bolsaca», para notificarle la pena que se le ha impuesto por cazar con hurón.

Padrón industrial.—El de Almodóvar del Rio está de manifiesto hasta el día 29.

Habilitación. Se ha dado al punto llamado Huerta del Tapial, en la margen izquierda del Guadalquivir (Sevilla) para la descarga, despacho y almacenaje del petróleo en bruto.

Embarque.—La infanta doña Eulalia y don Antonio irán el día quince del próximo mes de Abril á Cádiz, para embarcarse el veinte para Chicago.

Suscripción.—La abierta en Cádiz para ayudar á las procesiones de la

próxima Semana Santa, importaban ante ayer nueve mil cuatrocientos veinte y seis pesetas y veinte y cinco céntimos.

En un examen.—Niño, ¿está usted bien en conjugaciones?—Creo que sí.—¿Qué tiempo es «yo amo»?—Tiempo perdido.

A los consumidores constantes de la siempre popular Agua de Florida de Murray y Lanman. Para distinguir el legítimo perfume de las mil espúreas imitaciones que de él se ofrecen, basta examinar, contra la luz, el folleto que sirve de envoltorio al frasco. Si es legítimo, se verán en letras transparentes, en cada hoja, las palabras Lanman y Kemp, New York, señas de los únicos fabricantes. Además la marca industrial es grabada en acero; no litografiada.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de París y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando á la piel del bello sexo el rosado y al ricopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago.

Regaliz Pectoral L.B.
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.
Debe exigirse la Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja.
Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Matanza del día 21 de Marzo de 1893

Por 10 reses mayores que pesaron 2068 kilos y medio, se pagaron: por consumo 455 pesetas y 07 céntimos; por administración, 111; por despojos 15'40; total 581 pesetas y 47 céntimos.

Por 18 reses menores que pesaron 257 kilos, se pagaron: por consumo 56 pesetas y 54 céntimos; por administración 9'00; por despojos 3'96; total 69 pesetas y 50 céntimos.

BANCO DE ESPAÑA
SUCURSAL DE CÓRDOBA

Desde la fecha del presente anuncio, los señores depositantes en esta Sucursal de Títulos de Deuda Perpétua Interior al 4 por 100, pueden hacer efectivos en estas oficinas los intereses de sus respectivos depósitos, vencidos en 1.º de Enero pasado.

Igualmente pueden percibir los intereses de la Deuda Perpétua Interior y de Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba del vencimiento de 1.º de Abril próximo. Córdoba 19 de Marzo de 1893.—El Secretario, Federico Heredia.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—† La Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación del Hijo de Dios, y San Dimas el buen ladrón.—Mañana, San Braulio y San Teodoro, obispo.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la iglesia de Religiosas de Santa María de Gracia, por doña Julia Barroso, en sufragio de su hermana doña Genoveva.—Mañana, en la misma iglesia, por don Rafael Otero y doña Rafaela Barbudo, en sufragio de sus difuntos.

En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. Dr. D. Victor Jesús de la Vega y Bascarán.—Mañana, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

En la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo hoy, costado por doña Concepción y doña María Josefa Fernandez, en sufragio de sus difuntos.

Idem en la iglesia del convento de religiosas de la Encarnación Cisterciense, por don Rafael Ortiz y Molina, en sufragio de su señor padre don Rafael Ortiz y Fernandez.

Ultimo día de Santas Misiones en la parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, á las oraciones.

En la iglesia auxiliar de San Agustín se celebrará hoy á las diez una fiesta solemne, con asistencia de una capilla de música vocal é instrumental: predicará el Sr. Dr. D. Manuel de Torres y Torres.

Las MM. Cristianas tendrán hoy sus acostumbrados ejercicios, siendo la comunión general en la misa de las ocho y exposición por la tarde á las cinco, en la iglesia de San Hipólito.

En la iglesia del convento de religiosas de la Encarnación Cisterciense se celebrará hoy á las diez una solemne fiesta á su titular, en la que predicará el señor don Francisco Mantero Pozo. A las ora-

ciones empezará un solemne quinario á Jesús Crucificado.

En la de Santa Maria de Gracia se celebrará hoy á las nueve y media una solemne fiesta á Nuestra Señora, en la que predicará el señor don Enrique Coll y Pascual.

Ultimo día de septenario doloroso en la parroquial de San Juan, Trinidad: predicará de la Soledad de Maria Santísima, el señor Dr. D. José Agreda y Bartha.

Idem en la iglesia del Hospital de San Jacinto á las cuatro y media de la tarde: predicará el Sr. Dr. D. Manuel de Torres y Torres.

Sesto y último día en la auxiliar de la Magdalena, á las oraciones: predicarán respectivamente el señor don Esteban Espejo y don Francisco del Pino.

Segundo y tercer día de quinario al Santo Cristo de la Caridad, en la Iglesia Parroquial de San Francisco, al toque de oraciones.

Primer y segundo día de quinario á Jesús Nazareno en la iglesia auxiliar de San Basilio, á las oraciones.

Segundo y tercer día de solemne quinario al Santísimo Cristo de la Misericordia, á las seis de la tarde, en el convento del Cister, con Rosario, Misterios y Letanía; seguirá la lectura de la Pasión, el quinario y coplas cantadas, terminando con el Miserere.

En la Iglesia-Hospital de San Jacinto habrá mañana ejercicios vespertinos, á las cinco de la tarde estando encargado del sermón un R. P. del Inmaculado Corazón de Maria, y concluidos, habrá procesión solemne por la iglesia y enfermería con el Santísimo. Asistirá una lucida capilla de música.

Por disposición de nuestro excelentísimo Prelado, todos los fieles que confiesen y comulgaren mañana en la referida iglesia, despues de ganar las muchas indulgencias que hay concedidas, les sirve esta comunión para cumplir con el precepto pascual.

Mañana, primer día de solemne quinario que los Ilustrísimos señores Marqueses de Villaverde costean en sufragio de sus señores padres al Santísimo Cristo de las Penas, en la parroquial de Santiago, á las oraciones: predicará un R. P. del Inmaculado Corazón de Maria.

Cofradía del Santísimo Sacramento instituida en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral.

El domingo 26 del corriente, á las doce de la mañana, celebrará tan ilustre cofradía Cabildo general en el referido templo, para la presentación y examen de las cuentas correspondientes al pasado año de 1892, elección de Hermano mayor, Secretarios y Claveros, y tratar de otros asuntos importantísimos para la enunciada Hermandad. El hermano mayor ruega la puntual asistencia á todos los cofrades de la misma.

Todas las Misas que se celebren en la iglesia del convento de Santa Cruz de esta ciudad en los días 25 y 27 del corriente, se aplicarán en sufragio por el alma de Sor Encarnación Riobó y Ortiz, Religiosa profesa de dicho Convento, que falleció en 16 del presente mes, y recibirán el estipendio de diez reales. La Comunidad, sus hermanos y demás parientes ruegan encarecidamente la encomienden al Señor.

†
Primer aniversario.
EL SEÑOR
Don Rafael de Eguilior y Hocas
Falleció el 24 de Marzo de 1892.

Todos los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, el lunes 27, en sufragio por el alma de dicho señor, en la parroquial de San Pedro, recibirán el estipendio de diez reales.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de su Santidad y Obispos de Córdoba y Málaga conceden 100 días y 40 respectivamente de indulgencias por cada misa que oyeren, ó sagrada comunión que aplicaren, ó parte de Rosario que se reze por el alma de expresado señor.

Su inconsolable viuda é hija, y demás familia ruegan á sus amigos y almas piadosas se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

GRAN BARATO Y REALIZACION TOTAL

DE LAS EXISTENCIAS DE GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS

DE LA CASA

Luis Castanys y Sobrino

ESTABLECIDOS

EN LA CALLE PARAISO NÚM. 2 Y LETRADOS SIN NÚMERO

Estos señores, terminando su compromiso escriturario en 30 de Junio inmediato, de común acuerdo establecen desde el día 23 del corriente una realización donde podrán encontrar sus favorecedores grandes rebajas de precios en todos sus artículos, pues solo se harán las ventas al contado.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA DE GRIMAULT Y C^{IA}

DELICIOSA preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita: Malas digestiones, Nauseas y Acedias, Gastritis y Gastralgias, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Calambres de estómago, Embarazos gástricos, Enfermedades del hígado, Combate los vómitos de las mujeres encinta y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.

PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

GRAN FOTOGRAFIA DE E. ALMENARA

5, CLAUDIO MARCELO, 5

Retratos por todos los sistemas conocidos hasta el día. Vistas, reproducciones y grupos á domicilio. NO CONFUNDIRSE

5, Claudio Marcelo, 5.

GRAN DEPÓSITO DE ALCOHOLES

DE PURA UVA

DE LA RECONOCIDA FÁBRICA DE AMAT HERMANOS VALENCIA

Representada en Córdoba por Esteban Nogareda, calle Moros número 13, donde pueden dirigirse para los pedidos y referencias.

LAS MAQUINAS PARA COSER

COMPANIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES POR SU SOLIDEZ, DURACION

Y LA PERFECCIÓN CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

Algunos fabricantes Alemanes pretenden con grande afán imitar nuestras máquinas denominándolas SINGER perfeccionadas.

Nosotros no nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar, y que siempre que compre una máquina se fije muy especialmente en la marca de fábrica de la COMPANIA FABRIL SINGER, que estampamos á continuación.



Llamamos igualmente la atención del público sobre las nuevas máquinas denominadas LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS

á 2,50 pesetas semanales

20 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba, AYUNTAMIENTO, 14 Y 16.

CONVOCATORIA PARA CARRERAS MILITARES

Preparación.—Clases especiales

Don Manuel Garcia Nuñez

GONDOMAR 18

PROPAGANDA VERDAD

GRATIS

Si quereis probar las virtudes del sulfuro Ferroso Cerveza (sin llamarse á engaño), como reconstituyente y antiherpético, con la presentación de este anuncio y el recibo de la suscripción á este periódico, obtendreis un frasco gratis en casa del depositario, calle del Ayuntamiento, núm. 10, droguería de D. Antonio Carrasco.

Pruébenlo las señoras que crían con dificultad, y preservarán á sus hijos del Herpetismo y Escrófula.—Pruébenlo en los desarreglos menstruales.—Pruébenlo las bajas de color y opiladas, y se convencerán de que es el mejor reconstituyente y antiherpético conocido hasta el día, según dictamen de eminencias médicas.



Se encontrará al precio de 3 ptas. frasco, en las principales farmacias y droguerías.

Taller de Herrería y Cerrajería

DE

PEDRO ROMERO

Campo de la Merced, 20.—(Matadero antiguo)

CÓRDOBA

Trillos con ejes móviles convergentes y con privilegio de invención.

Se construyen en tres tamaños á precios económicos y en la actualidad hay existencias de todas clases.

VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales, núm. 6.

Harinas, moyuelos y salvados.—Maderas de Flandes y castaño.—Bodega de vinos de Montilla.

Se sirven los pedidos á domicilio

Teléfonos: Escritorio, núm. 130---Bodega, núm. 50.

HARINA MALTEADA DE PRESNE

Alimento completo, comparable á la leche materna desecada



Esta deliciosa harina, cuyo gluten y almidón se han hecho fácilmente asimilables por la germinación del trigo ha tomado de la yema del huevo sus materias grasas emulsionadas y su fosfato de cal. La Harina malteada Defresne suple la insuficiencia de la leche materna y evita el peligro de la transición brusca entre la lactancia y la alimentación ordinaria. Con la Harina malteada no son de temer las deposiciones de mala naturaleza, ni las afecciones gastro-intestinales, ni mortíferas en los niños que lactan.

TEL. DEFRESNE, Miembro de la Sociedad protectora de niños en Francia y en España, y de la Sociedad de Higiene, proveedor de los Hospitales de Paris y de la Armada.

VENTA AL POR MENOR: En las buenas Farmacias de España y Ultramar.

CENTRO DE VACUNACION

En este centro se vacuna diariamente, de doce á cinco de la tarde, con el verdadero y legítimo Cow-Pox ó sea la linfa espontánea de terneras suizas, tan acreditada en todos los países, preferida y recomendada por las eminencias médicas y periódicos científicos por su pureza y excelentes resultados, no produciendo dolor ni inflamación alguna en su desarrollo. Reconocida por todos la bondad de dicha linfa, á mas de la gran ventaja de su baratura, hace que sea aboída por completo la vacunación de brazo ó brazo por los indescubiertos peligros á que se ven expuestos los niños.

Precios: Por una vacunación en este centro, 1 peseta 50 céntimos; por id. id. á domicilio, 2'50; un cristal cóncavo con linfa líquida para vacunar cuatro ó cinco niños, 3; otro cristal id., para dos ó tres id., 2; un tubo para dos ó tres id., 2; de seis tubos en adelante, 1'50.

Se recibe todo el año linfa fresca de dos en dos días, menos en los meses de Julio y Agosto. Los pedidos al director de dicho centro. Se remite fuera de esta capital por el correo, con su instrucción.

Liceo, núm. 30—Córdoba.—Teléfono 221

Banco Hipotecario de España

Préstamos por periodos de 5 á 50 años al interés del 5'50 por 100 y 60 céntimos de comisión anual, con amortizaciones semestrales de capital é interés y con facultad los prestatarios de anticipar el pago de sus créditos y extinguir la obligación antes del tiempo pactado. El Agente de la provincia, don Manuel Varo y Repiso, calle de la Paja, núm. 6, Córdoba.

LA SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos, fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo, y por todas las enfermedades del pecho no se reconoce otro igual. Por los males de garganta, bronquitis, resfriados, toses, hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraídos, junturas ríeas, obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden á 2s., 9d., 1s., 1 1/2d., 4s., 6d., 11s., 22s., 33s., el bote ó la caja. Se hallan en todas las farmacias del Universo.

Se ruega á los comoradores examinen los rótulos de cada caja y bote. Si no llevan la dirección 533, OXFORD STREET, LONDON, son falsificaciones.

ESCOGIDOS

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

DE LOS MAS GRANDES

DE BACALAO

DE

LANMAN & KEMP

HA OBTENIDO

LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC.

POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN

PODER CURATIVO

QUE SE OFRECE

AL PUBLICO

Y RICOS

A por mayor señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

ASMA - OPRESION

Los Cigarrillos Indios de Grimault y C^{IA} son el remedio más eficaz que se conoce contra el Asma, la Opresión, el Insomnio, el Catarro, y para facilitar la Expectoración.

En PARIS, 8, rue Vivienne

Y EN TODAS LAS FARMACIAS

TALLER DE PINTURAS

DE

José Serrano

64—ALFAROS—64

Especialidad en toda clase de imitaciones. Nuevas pinturas esmaltes impermeables para todas atmósferas.

Almoneda.—Se hace de varios muebles y efectos de casa, en la calle de San Francisco número 51. s4-2

Verde.—Se vende á 3 reales y medio en la Huerta de San Cayetano y á 4 y medio á domicilio. s4-3

Se arrienda la casa calle del Huerto de San Andrés número 17, desde el día para verla y tratar en la del Duende número 2; y desde San Juan en adelante la número 8 calle del Cristo de San Rafael. s4-2

FLORICULTURA

En la calle Abejar número 16, esquina al Arroyo de San Lorenzo, se realzan macetas con plantas bien criadas á precios módicos, consistentes en rosales, jazmines, claveles superiores valencianos á mitad de su valor, novelas, jaeáneos, cavales chinos, lirios de gas, alielies dobles y otras varias: pueden verse á todas horas. s4-1

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa número 8 duplicado calle de la Eucarnación, con agua de plie. Puede verse todos los días de una á cinco de la tarde; para tratar en la número 1 plazuela de San Felipe. s4-1

Carruage en venta

Un vis-avis apenas usado de excelente construcción y en precio arreglado. Para verlo y tratarlo, en la droguería de los señores Fuente Hermasanos, Paraiso 10. s10-3